

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 17537/2016

Córdoba, 19 AGO 2016

VISTO

Que la alumna de esta Facultad Srta. Maite Aimee CLINIS, DNI 37538595, matrícula 37538595, ha solicitado EQUIVALENCIA de las asignaturas Introducción a la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial; Neurofisiología y Psicofisiología; Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Psicopatología; Metodología de la Investigación Psicológica; Prueba de Suficiencia de Idioma: Portugués; Electiva I: Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas Psicología General; Antropología Cultural; Psicología Experimental; Psicología de la Personalidad; Psicología Evolutiva y Cultura; Neuropsicología; Psicología Evolutiva y Cultura de Adulthood y Senectud; Psicología Profunda; Psicolingüística; Metodología de la Investigación Psicológica; Historia de la Psicología; Suficiencia Idiomática; Estadística Descriptiva y Muestral; de la carrera de Licenciatura en Ciencias Psicología de la Universidad Católica de Salta; así como los programas oficiales de las mismas.

Que el sistema de aprobación de equivalencias completas no se corresponde con el régimen de correlativas vigente en la Facultad, por lo que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se expiden respecto a las mismas.

Por ello,

L. A. DREIZIG
So. Estudios de Psicología
Fe. Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0017537/2016

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia a la **Srta. Maite Aimee CLINIS, DNI 37538595, matrícula 37538595**, en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 4 (cuatro) puntos; Psicología Evolutiva de la Niñez con una calificación de 8 (ocho) puntos; Neurofisiología y Psicofisiología con una calificación de 6 (seis) puntos; Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea con una calificación de 4 (cuatro) puntos; Psicoestadística descriptiva e Inferencial con una calificación de 8 (ocho) puntos; Prueba de Suficiencia de Idioma: Portugués con una calificación de Aprobado.

Artículo 2º: Otorgar equivalencia en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades del programa vigente referidas a los temas de "Género y Salud", así como una Etnografía a elección.

Artículo 3º: No Otorgar EQUIVALENCIA en las asignaturas Metodología de la Investigación Psicológica; Psicoanálisis; Psicopatología; Electiva I: Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.

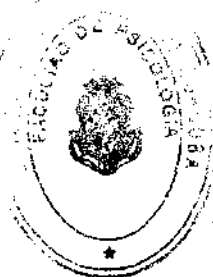
Artículo 4º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera. Del mismo modo, los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberán rendirse una vez que se haya aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece dicho plan.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°:

1449

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA PORCUMBÁN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA